



**ACTA REUNIÓN DE CONCEJO
LAGO RANCO
Nº 25**

FECHA: 20/8/2014

Hora: 10:50.-

PRESIDE: Alcalde Santiago Rosas

ASISTENCIA: Completa, excepto por el Concejel Armin Renner, quien presenta certificado médico.

La tabla de la presente reunión es la siguiente:

1. **Aprobación actas de reuniones ordinarias Nº 23 y 24.**
2. **El Encargado de Turismo, Esteban Garrido, asiste al Concejo por solicitud de los concejales.**
3. **Presidente del COLODEP, Mauricio Barriga, y el Encargado de Deportes, Diego Silva, asisten por petición del Concejo.**
4. **SECPLAC, Jorge Soffia, solicita fondos para profesionales de apoyo del Departamento.**
5. **Alcalde:**
 - ~ **Ordenanza de participación ciudadana**
 - ~ **Ley de Alcoholes.**
6. **DESAM presenta modificación presupuestaria por un monto de \$ 248.544.000.-**
7. **Correspondencia**
8. **Varios.**

1.- Aprobación actas de reuniones ordinarias Nº 23 y 24.

ACUERDO Nº 108: El Concejo Municipal aprueba, por la unanimidad de sus miembros presentes, las actas de las reuniones ordinarias Nº 23 y 24.

2.- El Encargado de Turismo, Esteban Garrido, asiste al Concejo por solicitud de los concejales.

Los concejales Herman Portales y Jorge Figueroa solicitan información respecto a las rendiciones de proyectos que el Municipio tenía pendientes y que nos impedían postular nuevas propuestas ante el Gobierno Regional.

El **Encargado de Turismo** explica que la Municipalidad tiene actualmente todos sus proyectos rendidos y que está plenamente habilitada para presentar nuevas postulaciones, explicando -de paso- que la última propuesta fue rechazada porque se cuestionó la fotocopia del carné de identidad del Alcalde, que era uno de los requisitos administrativos.

Del mismo modo, **Esteban Garrido** explica que se está a la espera de que se abran nuevas líneas de financiamiento para postular proyectos que se encuentran en carpeta y, por lo pronto, presenta al concejo las actividades planificadas para 2014-2015 en las que la Municipalidad actúa como co-ejecutor, mismas que se detallan en la siguiente tabla:

| OFICINA | | COEJECUTOR | MES |
|---|---|--|--------------------------|
| Turismo | Cultura | | |
| | <i>Ballet Folklórico Antu-cullén de Paillaco</i> | <i>Antu-cullén de Paillaco</i> | <i>agosto</i> |
| | <i>Concierto Orquesta Filarmónica Regional</i> | <i>Orquesta Filarmónica Regional</i> | <i>agosto</i> |
| | <i>Teatro de Marionetas</i> | <i>Teatro ártico</i> | <i>septiembre</i> |
| | <i>Taller de Teatro para usuarios de Salud Mental</i> | <i>Cesfam</i> | <i>octubre</i> |
| | <i>Fondos de cultura 2014 - segundo llamado</i> | <i>GORE</i> | <i>septiembre</i> |
| <i>Feria Gourmet Sabores y Sensaciones del Ranco</i> | | <i>Corporación Cuenca del Lago Ranco</i> | <i>octubre-noviembre</i> |
| <i>Gira técnica con empresarios y empresarios turísticos a Currarehue</i> | | <i>Corporación Cuenca del Lago Ranco y Corporación Regional de Desarrollo Productivo</i> | <i>noviembre</i> |
| <i>Seminario "Diseño y puesta en valor de productos turísticos en Lago Ranco"</i> | | <i>Corporación Cuenca del Lago Ranco y Corporación Regional de Desarrollo Productivo</i> | <i>diciembre</i> |
| <i>Feria Ranco Diseño</i> | | <i>Corporación Cuenca del Lago Ranco</i> | <i>Febrero</i> |
| | <i>Evento cultural visual Mapping (de luces)</i> | <i>Corporación Cuenca del Lago Ranco a través de Ley de Donaciones Culturales</i> | <i>febrero</i> |
| <i>Festival del Blues y la Cerveza 2015</i> | | <i>Vikingos Bier Bar – Osorno</i> | <i>febrero</i> |

Esteban Garrido aprovecha esta instancia para invitar a todos los concejales a apoyar y a participar del **Concierto de la Orquesta Filarmónica Regional de Valdivia** que se realizará en la Parroquia Vicaría San Pedro, este sábado 23 a las 17^{oo} horas.

A propósito de esto, el Concejal Figueroa alega que no fue invitado a esta actividad ni a otras que organiza el Departamento de Turismo y Cultura. Reclama -asimismo- que las organizaciones no están recibiendo todo el apoyo que se les debería prestar en la postulación de proyectos y -finalmente- le reprocha a Garrido que él no ve participación de empresas privadas en el trabajo municipal de esta área.

En este punto, es el Alcalde quien toma la palabra para aclarar que todas estas actividades son comunicadas a los vecinos a través de las dos radios de Lago Ranco y que los concejales no deberían considerarse -en esta materia- ciudadanos especiales que requieren de invitación individual. Por otra parte, Rosas aclara que el rol asistencialista de la Municipalidad tiene un límite y que las agrupaciones deben ser capaces de gestionarse solas como principio de buena administración, por lo no se le puede pedir a un funcionario que haga todo lo que las organizaciones deberían hacer y que es conocido como cultura organizacional.

El Alcalde termina por recordar un viejo dicho popular: "No le busquemos la quinta pata al gato, porque el gato sólo tiene cuatro".



LMUNICIPALIDAD LAGO RANCO



En relación a lo mismo, **Esteban Garrido** expone, en todo caso, varios casos de apoyo concreto que se le ha brindado a diversas organizaciones de la comuna, a la vez que aclara que sí se han generado alianzas importantes con privados en las actividades lideradas por el Municipio.

A modo de ejemplo, el **Encargado de Turismo y Cultura** se refiere a la realización del Festival de Blues y Cerveza 2015 (donde el co-ejecutor es Vikingos Bier Bar de Osorno), y -especialmente- al fuerte vínculo que se ha forjado con la Corporación Privada Cuenca del Lago Ranco, que permite la realización de la Feria Ranco Diseño (con un costo en torno a los 45 millones de pesos), y el Evento Cultural Visual Mapping (que significará una inversión cercana a los 110 millones de pesos).

Al respecto, el Alcalde informa al Concejo los alcances de su reciente viaje a la capital, donde acudió para presentar el proyecto de Mapping, con el objeto de obtener su certificación para la Ley de Donaciones Culturales. En el detalle, Rosas explica que estuvo acompañado por el Presidente de la Corporación Privada Cuenca del Lago Ranco, Augusto Grob, con quien acudió a una serie de encuentros con empresarios vinculados a la comuna y que apoyarían esta iniciativa conjunta; entre ellos, Alfonso Vergara (empresa Sony), Gabriel Ruiz Tagle (empresario y propietario del Parque Futangue), Hans Baumann (del Grupo Gildemeister) y José Tomás Guzmán (vinculado a la empresa COPEC).

En otras materias, el **Encargado de Turismo y Cultura** informa del programa de fiestas patrias, el que se detalla a continuación:

| LUNES 01 | MARTES 02 19:00 CURSO CUECA | MIÉRCOLES 03 18:00 CINE CHILENO | JUEVES 04 19:00 CURSO CUECA | VIERNES 05 | SABADO 06 | DOMINGO 07 |
|--|---|--|--------------------------------------|---|--|---------------|
| 08 | 09 19:00 CURSO CUECA | 10 18:00 CINE CHILENO | 11 19:00 CUECA | 12 | 13 | 14 |
| 15 Desfile 11:00 Pitricuco 14:30 Ilihue | 16 Desfile: 11:00 Ensenada 14:30 Riñinahue 16:00 CURSO CUECA 19:00 VELADA ESTUD. | 17 -DESFILES 09:30 Ignao 11:00 Lago Ranco 18:00 CINE CHILENO INAUGURACION RAMADAS | 18 15:00 -JUEGOS HUASOS | 19 19:00 SHOW BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL | 20 14:00 PEÑA FOLCLORICA FERIA ARTESANAL | 21 |
| 22 | 23 | 24 18:00 CINE CHILENO | 25 | 26 | 27 19:00 Marionetas Laponia | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

El cálculo total de la inversión municipal requerida para estos efectos es de \$ 2.550.300.-, lo cual incluye los costos de las actividades antes referidas, además de un aporte de \$ 250.000.- para el Club de Huasos y la destinación de \$ 200.000.- para la compra de nuevas banderas nacionales.

ACUERDO N° 109: El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba invertir un monto de \$ 2.550.300.- (dos millones quinientos cincuenta mil trescientos pesos) en la realización de las actividades de Fiestas Patrias 2014.

En este punto, interviene ante el Concejo Municipal el **Encargado de Emergencia, Germán Olea**, quien informa que este año no se realizará el desfile de instituciones de Lago Ranco debido a que la banda de guerra de ex alumnos no está en condiciones de presentarse.

Antes de pasar al punto siguiente de la tabla, el Concejal Figueroa solicita información sobre la habilitación de playas para este verano, ante lo que **Esteban Garrido** aclara que, desde marzo, se realizan gestiones para poder asegurar el éxito en esta materia y que uno de los principales desafíos es que los jóvenes ranquinos que reciben la capacitación como salvavidas no se vayan a trabajar a otros municipios.

El **Encargado de Turismo** informa -por último- que la novedad de la próxima temporada podría ser la habilitación de la Playa de Riñinahue, lo que dependerá de poder asegurar el acceso a la urgencia médica. A propósito de esto, el Alcalde pide tener cautela frente al tema debido a que el Municipio no cuenta con los recursos necesarios para habilitar una nueva playa para el baño y que, más bien, se la puede preparar sólo como playa apta para tomar sol (sonalera).

3.- Presidente del COLODEP, Mauricio Barriga, y el Encargado de Deportes, Diego Silva, asisten por petición del Concejo.

El **Encargado de Deportes, Diego Silva**, plantea ante el concejo la programación de las actividades del **Instituto Nacional del Deporte en Lago Ranco**, las que -sin embargo- están enfrentando un problema las tardes de los días lunes y jueves, horas en las que el COLODEP, administrador del Gimnasio Municipal, les solicita el pago de un arriendo. Silva explica que los proyectos del Gobierno Regional no contemplan el pago por uso de infraestructura, la que debe ser aportada por el Municipio.

En este sentido, el **Presidente del COLODEP, Mauricio Barriga**, explica que nunca se cobra para la realización de actividades municipales, pero que -en este caso- se solicita un aporte para pagar el sueldo fuera de horario del cuidador del gimnasio.

A propósito de esto último, el Concejal Figueroa alega que el COLODEP debería hacer un esfuerzo por bajar sus costos fijos y hacerse cargo del pago del cuidador; mientras que el Alcalde interviene para recalcar que aquí no está en cuestión la excelente gestión del Consejo Local de Deportes, el que hace mucho por la comunidad con muy poco aporte del municipio.

Por lo mismo, y a conciencia que la problemática horaria se resolvería con unos veinte mil pesos mensuales, Rosas propone que el 2015 se suba la subvención municipal al COLODEP de \$ 3.800.000.- (que es lo que actualmente recibe) a \$ 4.000.000.- y, mientras tanto, se entregue un aporte adicional a esa institución por un monto de \$ 200.000.- para cubrir las horas extras de cuidador. La iniciativa es apoyada por la totalidad de los concejales presentes.

4.- SECPLAC, Jorge Soffia, solicita fondos para profesionales de apoyo del Departamento.

El **Encargado de Planificación, Jorge Soffia**, solicita al Concejo los fondos necesarios para la contratación, por un periodo de cuatro meses, de cinco profesionales de apoyo para esa repartición.

ACUERDO N° 110: El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprueba destinar un monto de \$ 16.000.000.- (diez y seis millones de pesos) para la contratación, por un

periodo de cuatro meses, de cinco profesionales de apoyo para el Departamento de Planificación.

En otras materias, **Soffia** aprovecha de informar al Concejo que fueron aprobados dos proyectos de ampliación de las prebásicas de Lago Ranco y Riñinahue, con un costo de 49 millones de pesos cada una; y que -paralelamente- se están postulando cinco proyectos Junji para la construcción de jardines infantiles en las localidades de Pitruico, Ilihue, Illahuapi, Pocura y Lago Ranco urbano.

Finalmente, el SECPLAC informa que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo dio su aprobación a dos proyectos PMU para mejorar los servicios de alimentación de las Escuelas de Calcurrupe, Riñinahue e Ignao, todo por un costo de 60 millones de pesos.

5.- Alcalde:

- ~ **Ordenanza de Participación Ciudadana**
- ~ **Ley de Alcoholes**

ACUERDO Nº 111: Por la unanimidad de sus miembros presentes, el Concejo Municipal acuerda aprobar la **Ordenanza de Participación Ciudadana** que regirá en Lago Ranco, tal como lo instruye la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La discusión sobre la **Ley de Alcoholes** se posterga para una próxima reunión de concejo, cuando todos los señores concejales se encuentren presentes.

6.- DESAM presenta modificación presupuestaria por un monto de \$ 248.544.000.-

ACUERDO Nº 112: El Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, realizar una modificación en el Presupuesto del Departamento de Salud por un monto de \$ 248.544.000.- (doscientos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro mil pesos) y según el siguiente detalle:

| INGRESOS | | | | | | |
|--|------|------|------|-----|-------------------------------|----------------|
| 1.- Por Incorporación Saldo final de caja año 2013 y mayores recursos a recibir: | | | | | | |
| SUB TIT | ITEM | ASIG | S.AS | SSA | DENOMINACION | M\$ |
| 05 | | | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | |
| 05 | 03 | 006 | | | De Otras Entidades Públicas | 144.917 |
| 15 | 15 | | | | Saldo Inicial de Caja | 68.627 |
| | | | | | SUB TOTAL | 213.544 |
| 2.- Por menores gastos se disminuyen: | | | | | | |
| 21 | 02 | | | | PERSONAL A CONTRATA | 35.000 |
| | | | | | TOTAL DISPONIBILIDADES | 248.544 |
| GASTOS | | | | | | |
| 4.- Las disponibilidades anteriores suplementan: | | | | | | |
| SUB TIT | ITEM | ASIG | S.AS | SSA | DENOMINACION | M\$ |
| 21 | 01 | | | | Personal de Planta | 89.500 |
| 21 | 02 | | | | Personal a Contrata | 10.000 |

| | | | | | | |
|----|----|--|--|--|---|----------------|
| 21 | 03 | | | | Otras Remuneraciones | 76.000 |
| 22 | 03 | | | | Para Vehiculos | 5.000 |
| 22 | 04 | | | | Materiales de Usos o Consumo | 22.000 |
| 22 | 05 | | | | Servicios Básicos | 4.500 |
| 22 | 06 | | | | Mantenimiento y Reparaciones | 5.000 |
| 22 | 08 | | | | Servicios Generales | 2.000 |
| 22 | 09 | | | | Arriendos | 4.544 |
| 22 | 11 | | | | Servicios Técnicos y Profesionales | 13.000 |
| 22 | 12 | | | | Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo | 4.000 |
| 29 | 01 | | | | Terrenos | 8.000 |
| 29 | 05 | | | | Máquinas y Equipos | 5.000 |
| | | | | | TOTAL GASTOS | 248.544 |

7.- Correspondencia

- ~ **Bomberos de Lago Ranco** solicita una subvención extraordinaria de cuatro millones de pesos para equipamiento y materiales.
El Alcalde explica que el Municipio no está en condiciones -por ahora- de generar ese aporte, pero que se puede hacer un compromiso para entregar esa suma en febrero de 2015, con cargo al saldo inicial de caja. La moción es respaldada por todos los concejales presentes.
- ~ **La Junta de Vecinos de Ensenada** pide la colaboración del Municipio en la limpieza y mantención del cementerio del sector.
El Alcalde sugiere esperar la resolución de un FRIL que está gestionando la comunidad de Illahuapi para el mismo cementero, antes de tomar una decisión.
- ~ **El Club Deportivo PORVER** requiere apoyo financiero para movilizar al equipo hacia la ciudad de Futrono con el objetivo de participar en el Campeonato Interregional de Fútbol de Ligas.
Se acuerda derivar la solicitud al COLODEP.
- ~ **La Cruz Roja Chilena Filial Lago Ranco** recurre al Concejo para un aumento de la subvención municipal 2015, solicitando una suma de \$ 8.050.000.-
La petición será analizada junto con resto de los ítems del presupuesto del próximo año.
- ~ **La Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles** apela al compromiso del Municipio para el cumplimiento de la meta gubernamental de construcción de salas cunas.
Rosas recuerda que, tal como se informó en este mismo concejo, el Municipio ya se encuentra postulando la construcción de cinco salas cunas en la comuna.
- ~ **El Lonko José Panguilef** pide materiales para la construcción de cuatro garitas en el sector de Rupumeica Bajo.
El Alcalde explica que la petición debe hacerse por un aporte valorizado (una suma de dinero específica) y debe ser presentada a nombre de la Junta de Vecinos o de la Comunidad Indígena.

8.- Varios

- ~ **El Jefe de Finanzas, Juan Carlos Morales**, solicita al Concejo la aprobación de una modificación presupuestaria por \$ 15.915.000.- que incorpora los fondos aportados por la



Subdere para el pago del bono especial que establece la Ley de Reajuste; la Ley N° 20.723 (Homologación P.M.G. municipal); y Aporte SUBDERE (programa SIFIM, plataforma C.A.S Chile).

ACUERDO N° 113: El Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, realizar una modificación al Presupuesto Municipal 2014 por un monto de \$ 15.915.000.- (quince millones novecientos quince mil pesos) y según el siguiente detalle:

| 1.- | Por mayores ingresos, se suplementa: | | | | M \$ |
|-----|---|----|-----|---|---------------|
| 05 | 03 | 02 | 001 | Fortalecimiento de la Gestión Municipal | 6.917 |
| 05 | 03 | 07 | 999 | Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público | 8.998 |
| | | | | TOTAL | 15.915 |
| 3.- | Por mayores gastos, se suplementa | | | | |
| 215 | 21 | 01 | 000 | Personal de Planta | 6.372 |
| 215 | 21 | 02 | 000 | Personal a Contrata | 2.626 |
| 215 | 22 | | | Bienes y Servicios: Insumos y Servicios Computacionales | 4.126 |
| 215 | 29 | 06 | 001 | Equipos Computacionales | 2.791 |
| 215 | 24 | 01 | 007 | TOTAL | 15.915 |

~ El Concejal René Quichel manifiesta su inquietud porque la carpeta técnica del proyecto de las **Fosas de Ignao** nuevamente habría generado observaciones.

Finaliza la reunión a las 13,08 horas.

CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)